



**Noticias Mensuales de América Latina y el Caribe
Sobre la capa de ozono y el Protocolo de Montreal**

Mayo 2013, Número 1 de 1, Vol. 3

GLOBALES

1. La familia Protocolo de Montreal está triste por la pérdida del científico Charles Joseph Farman.
2. R-40 Refrigerante Letal.

REGIONALES

ARGENTINA

3. Firma de Convenio para la reconversión Industrial.

CHILE

4. MMA junto al Servicio Nacional de Aduanas capacitaron a los importadores de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono.
5. Seremi de Medio Ambiente entrega equipos para la prevención del deterioro de la capa de Ozono a Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda de Temuco.

COSTA RICA

6. Promulgan reglamento sobre cuotas de importación para los HCFC.

CUBA

7. Convocan a concurso para proteger la Capa de Ozono.

MEXICO

8. Seminario sobre alternativas al bromuro de metilo en el cultivo de fresa y frambuesa (fruto y viveos): experiencia internacional y perspectivas en México.
9. Ministros de Ambiente de 10 países a reunión en México.

PANAMA

10. Actividades de Unidad Nacional de Ozono de Abril y Mayo 2013.

PARAGUAY

11. La SEAM capacitó a consultores ambientales en el marco de la protección de la capa de ozono.
12. Trabajadores del Sector Refrigeración y aire Acondicionado fueron capacitados en Buenas Prácticas.
13. La SEAM evaluó el Proyecto Piloto de Certificación laboral ejecutado en Alto Paraná.

GLOBALES

1. La familia Protocolo de Montreal está triste por la pérdida del científico Charles Joseph Farman



Es con gran tristeza que el British Antarctic Survey (BAS) informa que Joe Farman falleció el sábado 11 de mayo de 2013. Tenía 82 años.

Charles Joseph Farman CBE, junto con sus colegas Brian Gardiner y Jon Shanklin, fue el responsable de uno de los mayores descubrimientos ambientales del siglo 20 - el agujero en la capa de ozono sobre la Antártida. Sus resultados, publicados por primera vez en la revista Nature el 16 de mayo 1985 condujeron al inicio del Protocolo de Montreal - el acuerdo internacional que controla la producción de CFC en todo el mundo.

Joe recibió numerosos premios y reconocimientos por este descubrimiento, incluyendo la Medalla de Medio Ambiente de la Sociedad de la Industria Química (SCI, por sus siglas en inglés), la Medalla y el Premio Chree, Miembro del Cuadro de Honor Global 500 del PNUMA, Oficial del Imperio Británico (OBE, por sus siglas en inglés) en 1988 y Comandante del Imperio Británico (CBE, por sus siglas en inglés) en el 2000.

Después de graduarse de la Universidad de Cambridge, fue nombrado en 1956 como Oficial Científico del Falkland Islands Dependency Survey -FIDS- (traducido al español como, Dependencia de Investigación de las Islas Malvinas), el predecesor del British Antarctic Survey (BAS). Él pasó dos inviernos en las Islas Argentinas, la Antártida y se desempeñó como Comandante de la Base de 1958-59.

En la década de 1960 continuó trabajando en los datos recogidos durante el Año Geofísico Internacional de los Centros Mundiales de Datos antes de convertirse en jefe de de la Unidad de Física de FIDS en 1969 con sede en la Universidad de Edimburgo. Llevó a cabo investigaciones de campo en la Antártida durante 1971.

En 1976 regresó a BAS en Cambridge como Jefe de la Sección de Física para centrar su atención en la vigilancia del ozono antártico, como parte de la respuesta de BAS a la creciente preocupación sobre el daño potencial.

Su viaje final de investigación a la Antártida con el BAS fue en 1990, justo antes de que se retirara en agosto de ese año. Casi todos los días desde su jubilación trabajó en el Departamento de Química de la Universidad de Cambridge.

Profesor Alan Rodger, Director Interino del BAS, dijo, "Joe era un excelente físico y su trabajo ha cambiado la forma en que vemos el mundo natural. Después del descubrimiento del agujero de ozono se convirtió en un energético embajador para nuestro planeta. Nuestros pensamientos están con su esposa Paula".

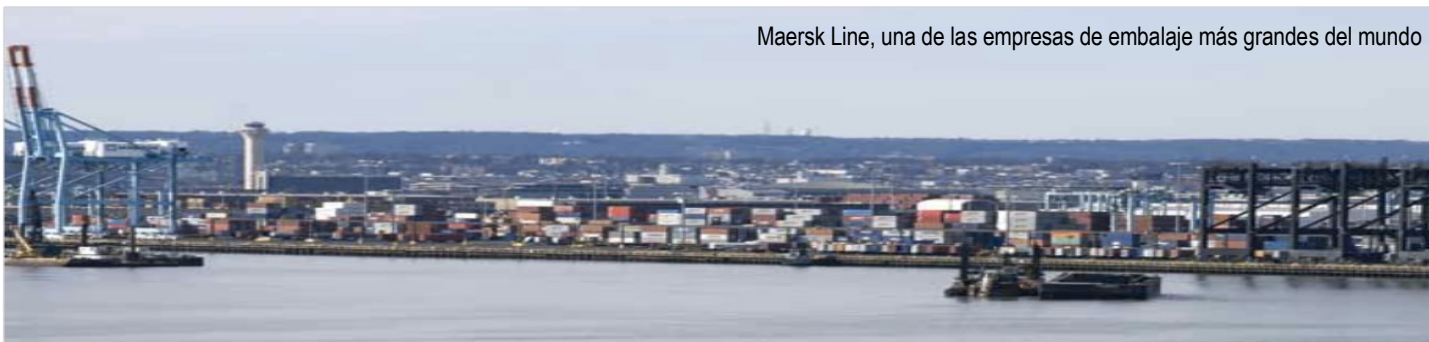
La Biblioteca Británica entrevistó a Joe para su proyecto de historia oral. Sus recuerdos pueden ser escuchados en la Biblioteca Británica de Historia Oral de las Ciencias Británicas como un homenaje a Joseph Farman y el "agujero de ozono".

Fuente: The British Antarctic Survey, Natural Environment Research Council

Fecha: 13 Mayo 2013

Enlace: <http://bit.ly/17ky9zT>

2. R-40 Refrigerante Letal



Maersk Line, una de las empresas de embalaje más grandes del mundo

Desde 2011, los accidentes originados por refrigerantes contaminados con R-40 se han multiplicado, convirtiéndose en un foco rojo, que empresarios y autoridades del sector HVACR deben atender

El uso creciente de refrigerantes falsos y sin procedencia conocida ha dado lugar a daños irreparables en diversas empresas alrededor del mundo.

Además de representar un riesgo para la contaminación del ambiente mediante las sustancias peligrosas que liberan, estos refrigerantes disminuyen el rendimiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Embalajes sin certificación o identificados incorrectamente pueden contener mezclas de refrigerantes, lo cual se ha vuelto común en los últimos meses. En muchos casos, algunos productos registrados llevan en su composición R-134a, que aproximadamente forma el 10 por ciento, y el resto corresponde a otros componentes como el R-40.

POR QUÉ HACE EXPLOSIÓN

- El R-40 reacciona con el aluminio de algunos componentes del sistema, formando trimetilaluminio.
- Esta es una sustancia pirofórica que se enciende espontáneamente al contacto con el aire. Dentro del sistema de refrigeración que está en fase líquida se deposita en el colector de aceite del compresor.

Al aplicarse al sistema de refrigeración, la mezcla actúa de forma diferente a la esperada del producto puro y puede provocar incluso la fractura de compartimentos del sistema, tales como el compresor.

Contratistas y técnicos pueden convertirse en víctimas de la irresponsabilidad. Un ejemplo es el caso publicado en octubre de 2011, en el que tres personas murieron debido a explosiones de contenedores refrigerados, dos casos en Vietnam y uno en Brasil.

De acuerdo con las investigaciones de los organismos competentes y fabricantes de equipos, en ambos casos, al interior del sistema, se detectó la presencia del compuesto químico R-40 (cloruro de metilo o clorometano, CH₃Cl).

QUÉ ES EL R-40 Ó CLORURO DE METILO

- Es un gas incoloro, extremadamente inflamable, tóxico y con un olor ligeramente dulce.
- El cloruro de metilo se prepara a partir de la reacción de metanol con cloruro de hidrógeno.
- Su uso más importante es como producto químico intermedio en la producción de polímeros de silicona.

Explosiones de contenedores refrigerados

En octubre de 2011, Maersk Line informó al Grupo de Trabajo del Consejo Mundial de Contenedores Seguros que se habían suscitado tres explosiones de unidades de refrigeración, sin ninguna razón aparente.

Las explosiones ocurrieron en el puerto de Itajaí, Brasil, donde un trabajador falleció; en el puerto de Cat Lai, Vietnam, dos trabajadores murieron; el tercero tuvo lugar en Quindao, China, en este último no hubo víctimas.

Las investigaciones del Centro de Tecnología de Refrigeración, en Cambridge, demostraron que la causa de estas explosiones fue el uso de refrigerante R-134a contaminado con R-40, producto químico (tóxico e inflamable) que fue ampliamente utilizado con anterioridad como refrigerante.

Como medida preventiva Maersk Line consignó 844 contenedores refrigerados que pudieran contener refrigerante contaminado; la CGM, 332, y la APL un total de 103.

Cabe señalar que el R-40 tiene un punto de ebullición muy similar al del R-134a; por lo tanto, es muy difícil identificarlo cuando se mezclan en el sistema de refrigeración.

En Australia se ha demostrado la presencia de este contaminante en unidades de refrigeración de Heatcraft®. Los productos identificados como R-134a contenían una mezcla de R-22, R-40 y R-142b. También se encontraron rastros de cilindros retornables de cloruro de metilo registrados como R-134a que no lo contenían.



Por su parte, en Afganistán, en mayo de 2012, la Sociedad Internacional de Ingenieros Automotrices detectó que los vehículos militares de las fuerzas armadas del país tenían los sistemas de aire acondicionado contaminados con mezclas de hasta un 30 por ciento de R-40.

En julio de 2012, una vez más, la situación se repitió. Los funcionarios de aduanas en Serbia confiscaron envases corrompidos de R-134a, que en realidad contenían compuestos como el R-12 y R-22.

En el mismo período hubo un caso similar en Kenia. El personal encargado de la supervisión de la comercialización en la frontera del país confiscó 55 cilindros, los cuales contenían R-12. La empresa obtuvo la aprobación del gobierno de Kenia para importar R-410A y R-404a; sin embargo, las pruebas identificaron cierta cantidad de fluido R-12 mezclado con otros componentes en uno de los cilindros.

Según el Instituto Internacional de Refrigeración, se cree que, en agosto del 2012, las mezclas de R-40 y R-22 fueron vendidas a un número de compañías asiáticas, factor responsable de causar accidentes laborales en la zona.

Además de éstos, otros sucesos similares se registraron en Rusia. Cuando en febrero de 2012 se incautaron 8.3 toneladas de R22, mezcladas con R-40, provenientes de China.

Identificación de refrigerantes contaminados

Actualmente existen dispositivos para reconocer refrigerantes contaminados, los cuales consisten en varias mezclas de R-12, R-22, R-40 y R-134a, cada uno con sus limitaciones:

- Analizador de refrigerante electrónico: identifica R-22, R-134a, R-12 y los hidrocarburos
- Portable VDC: lee ppm de compuestos orgánicos volátiles (incluye R-40)
- Detector de fugas de haluros: detección cualitativa de compuestos de cloro

Los casos de víctimas que trabajaron con sistemas de enfriamiento utilizando mezclas de refrigerantes contaminados requieren especial atención. Crear una cultura del producto es vital para garantizar tanto la integridad del equipo como del usuario final.

Fuente: Mundo HVACR, Año VIII Núm. 97, mundohvacr.com.mx

Autor: Du Pont

Fecha: Mayo 2013

REGIONALES

ARGENTINA

3. Firma de Convenio para la reconversión Industrial

La SAyDS entregará más de 8,7 millones de dólares a Empresas Argentinas para su Reconversión Industrial

Empresas argentinas fabricantes de aire acondicionado firmaron con la cartera ambiental un acuerdo de reconversión industrial para eliminar de sus procesos productivos el HCFC-22 (hidroclorofluorocarbonos) que tiene un efecto perjudicial para la capa de ozono y contribuye a aumentar el cambio climático.

El financiamiento es para eliminar el HCFC, perjudicial para la capa de ozono y contribuyente al cambio climático



El acuerdo, que se inscribe en el marco del Protocolo de Montreal a partir del cual los países firmantes se comprometieron a limitar, controlar y regular el consumo y comercio de las sustancias que agotan la capa de ozono, fue suscripto el 17 de mayo por responsables de ocho firmas argentinas, la Oficina Programa Ozono de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable—que conduce el Dr. Juan José Mussi— y la agencia de implementación, Organización para las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)— representado por Ing. Sergiy Prodan.

“Esto nos permite hacer un aporte a las empresas argentinas para que puedan ser competitivas y mantengan fuentes de trabajo, y así defender la industria nacional en base al desarrollo sustentable” sostuvo Mussi, al tiempo que anticipó que “la presidenta Dra. Cristina Fernández quiere estar presente en la inauguración de la primera obra de reconversión industrial finalizada”.

El convenio de implementación tiene por objeto establecer los lineamientos para la implementación del proyecto de reconversión del sector de fabricación de aire acondicionado doméstico, aprobado por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal en julio de 2010, con el fin de eliminar el uso del HCFC-22 (sustancia agotadora de la capa de ozono) mediante la reconversión de sus procesos productivos actuales.

Esta implementación permitirá que Argentina cumpla con las primeras medidas de control para la eliminación de los HCFC hasta el año 2015, meta en la que trabaja la Oficina Programa Ozono de la SAyDS, a cargo de Lic. Laura Berón.

El proyecto será implementado conjuntamente por la ONUDI y el organismo bilateral de Italia, y es el primero de este tipo aprobado por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, organismo que aportará los fondos de financiación a las empresas argentinas por un monto superior a los 8,7 millones de dólares.

Ver artículo completo en el enlace correspondiente.

Fuente: Oficina Programa Ozono, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Fecha: 30 mayo 2013

Edición: Mirian vega, ORLAC/PNUMA

Enlace: <http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=10239>

CHILE

4. MMA junto al Servicio Nacional de Aduanas capacitaron a los importadores de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono

Los días 28 y 29 de mayo se llevaron a cabo importantes instancias de capacitación respecto la importación y exportación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

El objetivo de la capacitación, fue dar a conocer tanto a los importadores como agentes de aduanas, las nuevas medidas de control de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFCs), publicadas mediante el D.S. 75/2012 MINSEGPRES.

Las capacitaciones fueron organizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, con el apoyo del Servicio Nacional de Aduanas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Esta actividad se enmarca bajo la implementación del Protocolo de Montreal y específicamente bajo el Plan de Gestión para la eliminación de los HCFCs de nuestro país, o HPMP por sus siglas en inglés.

Se realizaron dos capacitaciones de medio día, la primera dirigida a los importadores de sustancias y la segunda dirigida a los agentes de aduana, en las cuales se contó con la participación de cerca de 50 personas. Las temáticas tratadas fueron "el agotamiento de la Capa de Ozono, el Protocolo de Montreal y Gestión en Chile", "la Metodología para la confección de destinaciones aduaneras de SAOs", finalizando con una presentación la "Clasificación y Sistema Armonizado Nacional".

Fuente: Noticias, Sala de Prensa, Ministerio del Medio Ambiente, Chile.

Fecha: 29 Mayo 2013

Enlace: <http://www.mma.gob.cl/1304/w3-article-54250.html>

5. Seremi de Medio Ambiente entrega equipos para la prevención del deterioro de la capa de Ozono a Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda de Temuco

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Unidad de Ozono de la División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo, tiene como objetivo implementar el Programa País para la Protección a la Capa de Ozono y ejercer las funciones de Punto Focal del Protocolo de Montreal en Chile.



Con el objetivo de eliminar el consumo remanente de gases que afectan de manera directamente la conservación de la capa de ozono, se implementó el "Plan Terminal para la eliminación de clorofluorocarburos -CFC -en el sector de servicios en Chile", financiado por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal.

Dicho plan, explicó la Seremi Andrea Flies, tuvo como objetivo eliminar el uso de clorofluorocarburos, o gases de temperatura ambiente utilizados en los aire acondicionado de automóviles y aquellos sectores de servicio técnico de refrigeración que aún mantenían un consumo de estos gases refrigerantes agotadores de la Capa de

Ozono".

En el marco de esta iniciativa es que la autoridad ambiental de la Araucanía hizo entrega de equipos para la prevención del deterioro de la capa de ozono al Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda de Temuco.

"La iniciativa está dirigida a los alumnos de la carrera de refrigeración del liceo Pedro Aguirre cerda, para que tomen conciencia y trabajen en la reducción de gases que afectan y destruyen la capa de ozono, los cuales provienen justamente de equipos de distintos tipos de refrigeración. Acá el establecimiento se hizo acreedor de estos instrumentos que permitirán formar a estos futuros técnicos, los cuales entregarán soluciones en los distintos niveles donde ellos trabajarán a futuro y cuya inversión total fue superior a los 8 mil dólares, recursos gestionados a través de nuestro Ministerio del Medio Ambiente", dijo Andrea Flies.

Por su parte el director del recinto educacional, Gonzalo George, agradeció el aporte destacando que significará una mejor preparación para los técnicos en formación. "Esto mejorará sustantivamente su formación ya que se trata de tecnología de punta y además permitirá que ellos cuando ejerzan su profesión tendrán mucho más

cuidado en la tecnología que utilicen, lo cual se traducirá en un beneficio para la protección de la capa de ozono", expresó.

Fuente: Noticias, Sala de Prensa, Ministerio del Medio Ambiente, Chile.

Fecha: 16 Mayo 2013

Enlace: <http://www.mma.gob.cl/1304/w3-article-54118.html>

COSTA RICA

6. Promulga reglamento sobre cuotas de importación para los HCFC

El pasado 10 de abril fue publicado oficialmente el *Reglamento para implementar un mecanismo de cuotas de importación para la eliminación gradual del uso de HCFC listados en el grupo I del anexo C del Protocolo de Montreal*, el cual fue elaborado por la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a través de la Oficina Técnica del Ozono (OTO).



La promulgación de este reglamento es el resultado de un arduo proceso participativo en el cual se contó con la anuencia de las empresas importadoras de gases hidroc fluorocarbonos (HCFC) y el Gobierno. Asimismo, tal como la legislación del país lo establece, una vez elaborado el reglamento fue puesto a consulta pública. Como parte de las acciones propuestas en el Plan de Gestión para la Eliminación de HCFC, los importadores de HCFC y sus agencias aduanales fueron capacitadas sobre el mecanismo aplicado por la OTO en conjunto con la Dirección General de Aduanas y la Promotora de Comercio Exterior para la implementación del sistema de cuotas de importación de HCFC que inició a partir del mes de enero de 2013.

El "Plan de gestión para la eliminación de HCFC en Costa Rica", es una estrategia que busca en un lapso de 17 años, alcanzar la meta de eliminar el uso de los HCFC en este país. Al respecto, la Directora de la DIGECA, Shirley Soto manifestó "Este es uno de los primeros pasos, pero uno fundamental para cumplir con el Plan de Eliminación de HCFC en Costa Rica y lo valioso de este proceso es que se ha hecho a través de un proceso de diálogo y consenso, lo que demuestra una vez más, que nuestros sectores productivos mantienen sus compromisos reales con la protección de la capa de ozono y en general con la agenda ambiental".

A partir de este reglamento, la importación de los HCFC descritos en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal, se irá reduciendo gradualmente hasta el 2030. Para ello la Oficina Técnica del Ozono (OTO) fijó la cuota total anual de importación de los HCFC, con base en el promedio del historial de importación para los años 2009-2010, esto de acuerdo con los compromisos adquiridos por el país ante el Protocolo de Montreal y el Plan de Gestión para la eliminación de los HCFC en Costa Rica.

Otro aspecto que contempla el reglamento es que todo HCFC que fue importado en el pasado, pero que según los registros de la OTO no se importó en el año anterior al de la definición de la siguiente cuota de importación, no podrá volverse a importar en los años siguientes. Asimismo, quedó prohibida la importación de todo HCFC, contemplado en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal o sus enmiendas, que nunca hubiera ingresado al país, antes de la entrada en vigencia de este reglamento.

De esta manera Costa Rica se suma a los países que están trabajando por cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos con el Protocolo de Montreal, y lo acordado mediante la Decisión XIX/6 de las Partes, de acelerar la eliminación de la producción y el consumo de HCFC.

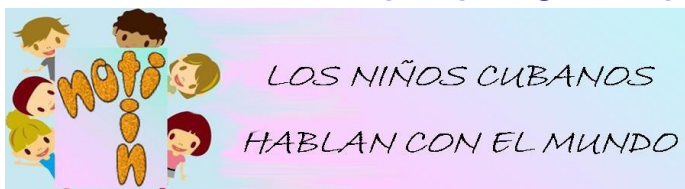
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica.

Fecha: 26 de abril, 2013.

Contacto: María del Pilar Alfaro, Coordinadora. Oficina Técnica del Ozono.

CUBA

7. Convocan a concurso para proteger la Capa de Ozono



La delegación territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente CITMA, convoca al concurso infantil Para proteger la Capa de Ozono 2013, en dibujo, poesía y canción. Pueden participar niños en dos categorías: de hasta 10 años y de 11 a 16.

En dibujo se deben mostrar acciones de los niños en la protección de la capa de ozono y contra los daños que provocan los rayos ultravioletas sobre la Tierra. Los trabajos se entregarán en papel o cartulina, en formato no mayor de 42 x29.7 cm., sin límites en las técnicas y materiales a utilizar. No deben incluirse textos, fotos u otro objeto.

En poesía y canción las obras se entregarán grabadas en un CD, y deben expresar acciones de los niños en la protección de la capa de ozono y sus consecuencias sobre la vida de las personas plantas y animales.

Se entregará una sola obra, que no debe exceder de una cuartilla. Las obras incluirán en la parte posterior el título, nombre completo del autor, fecha de nacimiento, grado escolar, nombre de la escuela, dirección particular, teléfono y provincia.

Los trabajos se enviarán a la Delegación Provincial del CITMA en La Habana, avenida 17 # 5008 entre 50 y 52. Municipio Playa. La admisión cerrará el 7 de junio próximo, y en ambas categorías se otorgará un premio y dos menciones el 13 de septiembre de 2013.

Fuente: Blogspot Notitin

Fecha: 8 Mayo 2013

Enlace: <http://notitin.blogspot.com/2013/05/convocan-concurso-para-protoger-la-capa.html>

MEXICO

8. Seminario sobre alternativas al bromuro de metilo en el cultivo de fresa y frambuesa (fruto y viveros): experiencia internacional y perspectivas en México

El Seminario tuvo como objetivos discutir los resultados de los proyectos de campo desarrollados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) sobre alternativas al uso de bromuro de metilo en el cultivo de fresa/frambuesa, conocer las experiencias internacionales en este tema y analizar las perspectivas del uso de bromuro de metilo en el sector fresa/frambuesa, ante la inminente eliminación del consumo de este fumigante en México.

En México se ha trabajado desde hace 15 años en la difusión, asistencia técnica, capacitación y evaluación en campo de productos y prácticas que permitan sustituir el uso de este fumigante tan eficaz, con alternativas que cuenten con viabilidad integral.

Es así, que el Plan Nacional de Eliminación del Consumo de Bromuro de Metilo en México ha pasado por varias etapas desde 1998 hasta el día de hoy. La más reciente inició en el 2008, cuando el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal aprobó un proyecto de inversión que incluyó el calendario de eliminación definitiva del consumo de esta sustancia en México.

El objetivo de este proyecto final (proyecto de inversión) es sustituir el bromuro de metilo usado en la fumigación de suelos y estructuras de almacenaje, por sustancias y prácticas alternativas con viabilidad técnica, económica, ambiental y social. Para cumplir con este objetivo, se proporciona asistencia técnica, capacitación y financiamiento en donación a los usuarios de este fumigante que se comprometan a sustituirlo en forma definitiva. El proyecto tiene como meta la eliminación del consumo de 1,491 toneladas métricas de bromuro de metilo en el año 2014.



En 2012 México eliminó el consumo de 333 toneladas de bromuro de metilo, con lo que se alcanzó una eliminación acumulada de 1,327 toneladas, es decir, del 70.4 %, a partir de la línea base de consumo establecida para el país en el año 1998 de 1,884 toneladas.

El Seminario tuvo como objetivos discutir los resultados de los proyectos de campo desarrollados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) sobre alternativas al uso de bromuro de metilo en el cultivo de fresa/frambuesa,

conocer las experiencias internacionales en este tema y analizar las perspectivas del uso de bromuro de metilo en el sector fresa/frambuesa, ante la inminente eliminación del consumo de este fumigante en México.

En México se ha trabajado desde hace 15 años en la difusión, asistencia técnica, capacitación y evaluación en campo de productos y prácticas que permitan sustituir el uso de este fumigante tan eficaz, con alternativas que cuenten con viabilidad integral.

Es así, que el Plan Nacional de Eliminación del Consumo de Bromuro de Metilo en México ha pasado por varias etapas desde 1998 hasta el día de hoy. La más reciente inició en el 2008, cuando el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal aprobó un proyecto de inversión que incluyó el calendario de eliminación definitiva del consumo de esta sustancia en México.

El objetivo de este proyecto final (proyecto de inversión) es sustituir el bromuro de metilo usado en la fumigación de suelos y estructuras de almacenaje, por sustancias y prácticas alternativas con viabilidad técnica, económica, ambiental y social. Para cumplir con este objetivo, se proporciona asistencia técnica, capacitación y financiamiento en donación a los usuarios de este fumigante que se comprometan a sustituirlo en forma definitiva. El proyecto tiene como meta la eliminación del consumo de 1,491 toneladas métricas de bromuro de metilo en el año 2014.

En 2012 México eliminó el consumo de 333 toneladas de bromuro de metilo, con lo que se alcanzó una eliminación acumulada de 1,327 toneladas, es decir, del 70.4 %, a partir de la línea base de consumo establecida para el país en el año 1998 de 1,884 toneladas.

Para cumplir su compromiso ante el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, México deberá eliminar totalmente el consumo de bromuro de metilo el 1 de enero del 2014.



Unidad de Protección a la Capa de Ozono México



La eliminación gradual del uso de bromuro de metilo en México ha sido resultado de una ardua labor conjunta entre SEMARNAT-ONUDI y los usuarios, importadores y distribuidores de alternativas.

Ver artículo completo en el enlace correspondiente.

Fuente: SERMANAT, www.sermanat.gob.mx

Fecha: 21 Mayo 2013

Contacto: Sofía Urbina Loyola, sofia.urbina@semarnat.gob.mx

9. Ministros de Ambiente de 10 países a reunión en México

Ministros de Medio Ambiente de diez países latinoamericanos se reunirán el próximo 20 de mayo en México para impulsar el Plan Rector del Corredor Biológico Mesoamericano 2020, informaron hoy fuentes oficiales.

Fuentes de la Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat) confirmaron que en el encuentro de la capital mexicana participarán representantes de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y de México como país anfitrión.

El titular de Turismo mexicano, Juan José Guerra Abud, presidirá la II Reunión del Consejo de Ministros de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, en la que se analizarán temas relacionados con la biodiversidad y los bosques, el cambio climático y la competitividad sostenible.

En la cita se revisarán "posibles proyectos sobre calidad del aire, aplicación del Protocolo de Montreal", el relacionado con las sustancias que deterioran la capa de ozono, y sobre "iluminación eficiente".

La Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental fue aprobada en la "Declaración de Campeche" en junio del 2008 y llevó a cabo su Primera Reunión de Ministros y Constitución del Consejo en Panamá en 2010.

Fuente: SERMANAT, www.sermanat.gob.mx

Autor: Sergio del Águila; sdelaguila@sigloxxi.com

Fecha: 16 Mayo 2013

Enlace: <http://www.s21.com.gt/nacionales/2013/05/15/ministros-ambiente-10-paises-reunion-mexico>



PANAMA

10. Actividades de Unidad Nacional de Ozono de Abril y Mayo 2013

Desarrollo de talleres de capacitación a inspectores de saneamiento ambiental del Ministerio de Salud

En el proceso de consolidación de la Unidad Nacional de Ozono de Panamá (UNO), se han tomado acciones para ampliar la red de ozono a nivel nacional, a través de la capacitación y el involucramiento de los inspectores de salud en las actividades encaminadas a la eliminación gradual de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC).



Como primer paso se han desarrollaron dos capacitaciones técnicas sobre el Protocolo de Montreal relativo a la protección de la capa de ozono. El primero se realizó en la Provincia de Chiriquí, del 20 al 22 de marzo, dirigido a inspectores de salud de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas; y el segundo en la Provincia de Panamá del 10 al 12 de abril, dirigido a inspectores de salud del área Metropolitana, Colón y San Miguelito.

El objetivo principal de estos talleres es proveer a los inspectores de saneamiento ambiental los conocimientos necesarios para apoyar en los programas de comunicación y sensibilización acerca del uso de sustancias agotadoras de ozono (SAO), la promoción de uso de alternativas a los HCFC, el soporte que deberán brindar a los oficiales de aduanas en el monitoreo y control de las importaciones de estas sustancias, así como el apoyo en el levantamiento nacional del inventario de equipos que utilizan SAO en los diferentes establecimientos de salud en el territorio nacional.

Taller para capacitadores de la Autoridad Nacional de Aduanas

Del 15 al 17 de mayo de 2013, en la Ciudad de Colón, se realizó la capacitación para 21 Oficiales de Aduana. El objetivo del taller fue proporcionar a los Oficiales de Aduanas las herramientas necesarias para apoyar en las acciones encaminadas al cumplimiento del Protocolo de Montreal en la República de Panamá.

Se contó con el apoyo de la Autoridad Nacional de Aduana, a través del Departamento de Cooperación Técnica Internacional, el cual brindó su apoyo en el desarrollo de temas como: Controles de tráfico ilícito para Panamá, Inducción Proceso y aplicación de cumplimiento y Casos de INTERPOL dentro de los convenios ambientales.



Reunión con la Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá (UNCAP)

El pasado 24 de abril la Unidad Nacional de Ozono de Panamá sostuvo una reunión con la junta directiva de la Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá (UNCAP) para informar sobre los controles de los HCFC a partir del 2013, la nueva normativa nacional y las empresas autorizadas para importar HCFC en este año y sus cuotas correspondientes.

Fuente: UNO-Panamá, Ministerio de Salud

Fecha: 27 Mayo 2013

Contacto: Rebeca Magaña, Unidad Nacional del Ozono, unopanam@yahoo.com



PARAGUAY

11. La SEAM capacitó a consultores ambientales en el marco de la protección de la capa de ozono

La Secretaría del Ambiente a través de la Unidad de Ozono, realizó una jornada de capacitación dirigida a consultores ambientales sobre “El Plan de Eliminación de Sustancias agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) y su relación con la Ley 294” en el marco de los festejos del día de medio ambiente que se celebra el 05 de junio.



El evento desarrollado en el Salón Taguató de la SEAM, contó con la participación de 22 profesionales de las áreas de la ingeniería química, civil, ambiental, agronomía, arquitectura, entre otras.

Los principales temas abordados en la capacitación fueron referentes a la problemática del agotamiento de la capa de ozono, las disposiciones legales en nuestro país, las sustancias y equipos controlados por el Protocolo de Montreal y sus alternativas aplicables en proyectos que requieren sistemas de frío y/o climatización, la presentación de datos referente a las SAO en el cuestionario básico ambiental y las medidas de mitigación que deben ser contempladas en los Planes de Gestión Ambiental a fin de evitar la emisión de las SAO a la atmósfera.

El desarrollo de la jornada estuvo a cargo de la Abog. Erika Spiess y la Ing. Silvia Giménez, integrantes de la Unidad de Ozono de la SEAM, la Ing Gloria Rivas, Directora -DGCCARN y el Ing. Ovidio Espínola, Director – DCA.

El “Plan de Eliminación de las SAO”, forma parte de las acciones ejecutadas por la SEAM para dar cumplimiento a las disposiciones del Protocolo de Montreal, cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

FUENTE: Secretaría del Ambiente de Paraguay

FECHA: 30 Mayo 2013

ENLACE: <http://ozono.seam.gov.py/noticias/229-la-seam-capacito-a-consultores-ambientales-en-el-marco-de-la-proteccion-de-la-capa-de-ozono.html>

12. Trabajadores del Sector Refrigeración y aire Acondicionado fueron capacitados en Buenas Prácticas

Culminó en el día de ayer en un emotivo acto realizado en el Centro de Promoción Profesional Paraguayo Japonés CPP-PJ – SNPP, el curso de “Buenas Prácticas en Refrigeración y Aire Acondicionado”.



La capacitación en las Buenas Prácticas, que se basó en enseñar cómo reducir los impactos de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), entrenó a 42 trabajadores del sector de la refrigeración durante el mes de abril y mayo en las instalaciones del CPP-PJ, sede San Lorenzo.

El programa del curso orientado a las mejoras en el uso, recuperación y reutilización de los refrigerantes, buscó la sensibilización de los técnicos sobre las consecuencias negativas de la práctica inadecuada en las tareas de Los cursos de Buenas Prácticas forman parte de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del “Plan de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC)”, ejecutada por la Unidad de Ozono de la Secretaría del Ambiente (SEAM), con el apoyo del PNUD y el PNUMA.

mantenimiento, la corrección de las prácticas de refrigeración incompatibles con la preservación de la capa de ozono, el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías y gases refrigerantes, el uso de nuevas herramientas y equipos así como promover la utilización de métodos y procedimientos orientados al manejo correcto de los refrigerantes y equipos.

La promoción y difusión de las Buenas Prácticas en los servicios de reparación y mantenimiento de los equipos de refrigeración y de aire acondicionado, es fundamental para la disminución de la emisión de refrigerantes SAO a la atmósfera, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y además contribuye con nuestro país en el cumplimiento de los compromisos asumidos ante el Protocolo de Montreal y del Convenio de Viena, del cual el Paraguay es signatario a través de la Ley 61/92.

FUENTE: Secretaría del Ambiente de Paraguay

FECHA: 22 Mayo 2013

ENLACE: <http://ozono.seam.gov.py/noticias/226-trabajadores-del-sector-refrigeracion-y-aire-acondicionado-fueron-capacitados-en-buenas-practicas.html>

13. La SEAM evaluó el Proyecto Piloto de Certificación laboral ejecutado en Alto Paraná

En el marco del Convenio SEAM/INTN, con el Apoyo del PNUD y del PNUMA, el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) como Organismo Nacional de Certificación de Personas (ONC), ejecutó en el Departamento de Alto Paraná, entre los meses de octubre-noviembre-diciembre del año 2012, el Proyecto Piloto de Certificación Laboral del Sub Sector de Refrigeración y Aire Acondicionado.

En ese contexto, el pasado mes de abril, la SEAM a través de la Unidad de Ozono, realizó la evaluación de impacto del Proyecto Piloto, que por un lado, tuvo como objetivos fundamentales valorar los procesos puestos en marcha conjuntamente con el INTN, así como los logros obtenidos en dichos procesos, y por el otro, considerar tales logros como los resultados arrojados por el Proyecto, teniendo presente la intención expresada en el plan de certificación laboral.

La evaluación se realizó a través de Encuestas, aplicadas con el propósito de recabar la opinión de los trabajadores que participaron en los procesos de evaluación-certificación laboral, acerca de las actividades realizadas e interpretar los resultados, que conlleven a la formulación de conclusiones, determinar necesidades futuras, generar propuestas y recomendaciones, que sirvan como instrumento útil al conjunto de actores, acciones y entidades que pusieron en marcha el Proyecto Piloto.

En apretada síntesis, se extraen como resultados relevantes de la encuesta, la satisfacción expresada por los trabajadores acerca de:

- los procesos ejecutados por el Organismo de Certificación (INTN - ONC);
- la certificación como valor agregado a la eficiencia en el desempeño laboral;
- la suficiente disponibilidad de equipos, herramientas, instrumentos e insumos en los procesos evaluativos;
- la cantidad y calidad de los materiales informativos proveídos por el Proyecto;
- los talleres y aulas dispuestos para la evaluación de la práctica y la teoría.



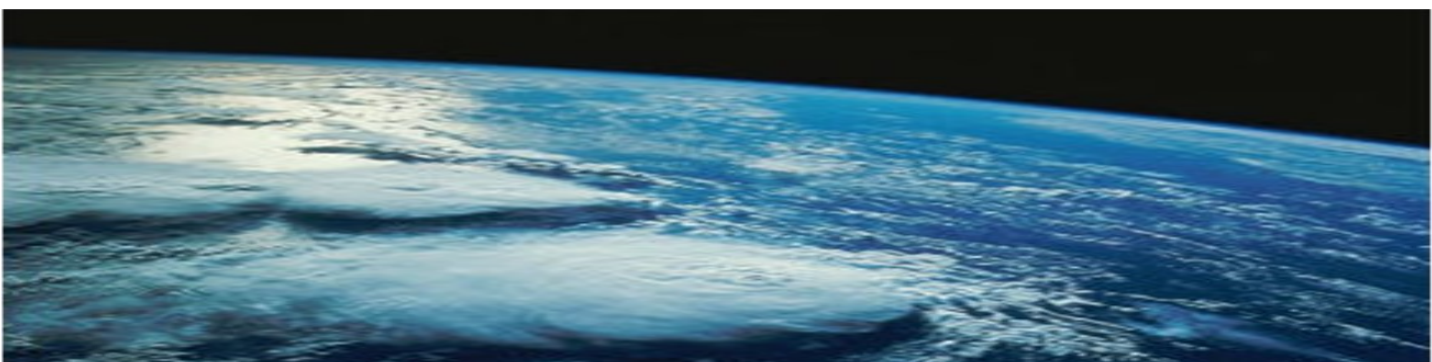
Los resultados obtenidos en el Departamento de Alto Paraná, con el trabajo conjunto y coordinado de la SEAM y el INTN, ratifican una vez más la viabilidad del diseño e implementación de la evaluación-certificación como una valiosa herramienta de gestión sustentable y transferible a otros colectivos del Sector de Refrigeración en comunidades con características diferentes.

La evaluación del Proyecto Piloto, forma parte de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del "Plan de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC)", ejecutada por la Unidad de Ozono de la SEAM con el apoyo del PNUD y el PNUMA.

FUENTE: Secretaría del Ambiente de Paraguay

FECHA: 17 Mayo 2013

ENLACE: <http://ozono.seam.gov.py/noticias/225-la-seam-evaluo-el-proyecto-piloto-de-certificacion-laboral-ejecutado-en-el-alto-parana-convenio-seamintn.html>



Reuniones y Talleres

Regionales o Nacionales

- **Reunión Anual de América Latina y el Caribe de habla hispana para Oficiales de las Redes de Ozono.** A celebrarse del 11 al 14 de junio de 2013, en Bogotá, Colombia. <http://new.unep.org/ozonaction/Events/tabid/6255/Default.aspx>
- **XII Congreso Ibero-Americano de Aire Acondicionado y Refrigeración –CIAR 2013.** A celebrarse del 22 al 24 de julio de 2013 en Cartagena, Colombia. Para mayor información visite: <http://www.ciar2013.com/>

Multilaterales

- **50ª Reunión del Comité de Aplicación bajo el marco del procedimiento de incumplimiento al Protocolo de Montreal.** A celebrarse del 21 al 22 de junio de 2013, en Bangkok, Tailandia. http://ozone.unep.org/new_site/en/historical_meetings.php?indicative
- **33ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes del Protocolo de Montreal.** A celebrarse del 24 al 28 de junio de 2013, en Bangkok, Tailandia. http://ozone.unep.org/new_site/en/historical_meetings.php?indicative

Globales

- **First Announcement and Call for Papers– 5th International Conference, Ammonia Refrigeration Technology.** Primer anuncio y convocatoria de ponencias – Quinta Conferencia Internacional, el Amoniaco como Tecnología de Refrigeración, Comisiones IIR: B2 con B1, D1. Del 9 al 11 de mayo de 2013, Ohrid, República de Macedonia. Para obtener más información visite: <http://bit.ly/MOjCHD>
- **Focuses on Research & Integrated Project Delivery: ASHRAE Announces Call for Papers for 2013 Annual Conference.** Enfoque en la Investigación y Entrega del Proyecto Integrado: ASHRAE Anuncia la convocatoria de ponencias para la Conferencia Anual del 2013. Del 22 al 26 de junio, en Denver, Colorado. La conferencia busca documentos sobre investigaciones actuales en todo el mundo; núcleo de HVAC&R aplicaciones y sistemas; y, ofrecidas para esta conferencia, Diseño de Integración de Proyectos, Modelado de Energía y Funcionamiento de la Construcción Eficiente. Para enviar un resumen de la ponencia o del documento técnico y obtener más información visite: www.ashrae.org/Denver
- **UNIDO ATMOSphere Tecnology Summit 2013—Natural Solutions for Developing Countries.** El objetivo principal de esta Cumbre, es proveer a los usuarios finales y al sector manufacturero de los países en vías de desarrollo, soluciones prácticas para superar los desafíos durante la introducción de sustancias naturales, tanto en el sector de refrigeración como en el sector de aire acondicionado y espumas. A celebrarse del 3 al 4 de junio de 2013, en el Vienna International Centre, Viena, Austria. Para realizar reservación visite: <http://www.atmo.org/events.details.php?eventid=10>
- **IV Congreso Americano de Tecnologías en Aire Acondicionado y Refrigeración—CATAAR 2013.** A celebrarse del 5 al 6 de septiembre de 2013, en el Hotel Sheraton Libertador, Av. Córdoba 690, Buenos Aires, Argentina. Obtener más información escribiendo al siguiente correo electrónico: aafrio@aafrio.org.ar

Enlaces

UNEP/OzonAction Programme: <http://www.unep.org/ozonaction>

PNUMA/ORPALC: <http://www.pnuma.org/ozono>

Exhibición virtual sobre las tecnologías amigables para el Ozono y el Clima: <http://ozone2climate-virtualexpo.unep.org/flash/>

Red de Oficiales de Acción por el Ozono de América Latina y el Caribe: <http://www.estis.net/sites/lac-ozone/>

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la División de Ozono (PNUMA DTIE) y el Programa Acción Ozono ROLAC ofrecen OzonO, un servicio gratuito de uso interno y no comercial, dirigido a los miembros de la comunidad del Protocolo de Montreal de la región. El objetivo de OzonO es divulgar las noticias relacionadas con el agotamiento de la capa de ozono y la aplicación del Protocolo de Montreal; estimular el debate y promover la cooperación en apoyo del cumplimiento del Protocolo de Montreal. A excepción de los artículos escritos por el PNUMA y las contribuciones ocasionalmente solicitadas por otras organizaciones, las noticias provienen de periódicos en línea, revistas y sitios web. Las opiniones expresadas en los artículos escritos por los autores externos reflejan exclusivamente los puntos de vista de sus autores y no necesariamente las opiniones políticas o el punto de vista del PNUMA. Si bien el PNUMA se esfuerza por evitar la inclusión de información engañosa o inexacta, es en última instancia la responsabilidad del lector la de evaluar la exactitud de cualquier artículo de prensa que aparezca en OzonO. La citación de comerciales de tecnologías, productos o servicios que aparecen en los enlaces no constituyen de ninguna manera una recomendación del PNUMA.

Si usted tiene preguntas o comentarios acerca de cualquier noticia, por favor contacté directamente a la fuente indicada al final de cada artículo.

Dirigido por: Mirian Vega, Coordinadora Regional de las Redes Acción por el Ozono, PNUMA/ORPALC
Preparado por: Anabel Tatis, Consultora. PNUMA/ORPALC

Si desea enviar artículos, invitar a nuevos abonados, por favor contactar a:
Mirian Vega, 305-3158, mirian.vega@unep.org

Para anular su suscripción, una vez recibido el boletín envíe un mensaje en blanco a: mirian.vega@unep.org